



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANGUIX

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento de varias fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento para ser destinadas a aprovechamiento agrícola de cereal, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Anguix, plaza del Ayuntamiento, número 3, C.P. 09313, Anguix. Teléfono 947 554 005.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Contrato privado: Arrendamiento de 30 fincas rústicas descritas en el Anexo I del expediente con una superficie total de 21,93 hectáreas.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de 30 fincas rústicas en un lote para ser destinadas a aprovechamiento agrícola de cereal.

c) Duración del contrato: 5 años.

3. – *Obtención de documentación e información:* En el Ayuntamiento de Anguix hasta fecha límite de presentación de ofertas.

Teléfono: 947 554 005. Correo electrónico: aytoanguix@futurnet.es

4. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Criterios de adjudicación: Cláusula octava del pliego.

5. – *Importe del arrendamiento:* 2.687,00 euros anual al alza.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Décimo día posterior al de publicación del anuncio.

b) Modalidad de presentación: Secretaría municipal, correo o lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. – *Apertura de ofertas:* En el Ayuntamiento de Anguix a las 14:00 horas del tercer día posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas salvo lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula 9.ª apartado c).

En Anguix, a 10 de octubre de 2017.

La Alcaldesa,
María Teresa Arquero Gómez